



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1055



### ***Acta de la Sesión Ordinaria III-2023***

Al ser las 2:00 p.m. del 27 de marzo de 2023, se inicia la Sesión Ordinaria III-2022 de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, estando presentes: Luis Alberto Villalobos Artavia (Alcalde Municipal), Robert Ramírez Arguedas (Representante del Concejo Municipal), Andry Morales Rodríguez (Representante de los Concejos de Distrito), Manuel Ocampo Vindas (Representante de las Asociaciones de Desarrollo) , Ing. Erick Alpízar Mena (Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial) y el señor Kendall Naranjo García (Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial).

#### ***Agenda de la Sesión***

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura de acta anterior:
  - “Acta de la Sesión Ordinaria N°II-2023”.
4. Presentación de presupuesto extraordinario y aumentado.
5. Correspondencias.
6. Asuntos varios.
7. Acuerdos.
8. Cierre de sesión.



1056



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

**Capítulo 1**  
**Bienvenida.**  
**Inciso N°1**

El Señor Alcalde Municipal de Montes de Oro Luis Alberto Villalobos Atavía, da la más cordial bienvenida a los miembros de la JVC y agradece por su participación en la sesión. Asimismo, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°III-2023, al ser las dos de la tarde.

**Capítulo 2**  
**Comprobación del Quórum.**  
**Inciso N°2**

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Junta Vial, por lo tanto, existe quórum.

**Capítulo 3**  
**Lectura de acta anterior.**  
**Inciso N°3**

Los miembros de la JVC proceden a leer el Acta de la Sesión Ordinaria N° II-2023 se aprueba la misma sin comentarios.

**Capítulo 4**  
**Presentación de presupuesto extraordinario y aumentado.**  
**Inciso N° 4**

La UTGV realiza la presentación de la propuesta del presupuesto extraordinario y aumentado 2023, que se muestra a continuación:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023 / SALDO LIQUIDACION

MARZO -2023 / Ley 8114/9329

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2023	<u>₡ 476 625 118,39</u>
INGRESOS(RECURSOS EXTRAS AÑO 2023)	85 290 183,00
INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN AÑO 2022)	391 334 935,39
 PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2023	 <u>₡ 476 625 119,07</u>

<b>TOTAL RECURSOS EXTRAS AÑO 2023</b>	<b>₡ 85 290 183,68</b>
---------------------------------------	------------------------

<b>UNIDAD TECNICA GESTION VIAL-MONTES DE ORO</b>		<b>₡35 790 183,68</b>
<b>REMUNERACIONES</b>		<b>₡6 130 178,68</b>
HORAS EXTRAS		₡2 343 000,00
JORNALES OCASIONALES		₡2 445 000,00
DECIMOTERCER MES		₡867 209,08
CONTRIBUCIONES PATRONALES		₡474 969,60
<b>Justificación:</b> Son las remuneraciones que deben percibir los trabajadores por todos los servicios profesionales retribuidos a la institución, tiempo extra, jornales ocasionales, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la UTGV. Ley 8114/9329		
<b>SERVICIOS</b>		<b>₡16 500 000,68</b>
SERVICIOS DE INGENIERIA (SALUD OCUPACIONAL)		₡4 500 000,00
SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		₡4 000 000,68
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		₡1 000 000,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION		₡2 000 000,00
MANT. Y REPAR. EQUIPO TRANSPORTE		₡5 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como el pago de servicios de ingeniería, riesgos de trabajo, mantenimiento y reparaciones. Ley 8114/9329		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>₡11 160 004,32</b>
COMBUSTIBLE		₡2 000 000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS		₡5 000 000,00
PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS		₡1 060 004,32
TINTAS Y PINTURAS, ESFERAS DE CRISTAL		₡2 000 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS		₡100 000,00
PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS		₡1 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere la implementación de repuestos y accesorios ya que las maquinarias y vehículos de la UTGV requieren constantemente estar en mantenimiento y son indispensables para los trabajos diarios del departamento a cargo, de igual manera el rubro de combustible. Por otra parte para los diferentes proyectos del departamento se requiere la compra minerales y asfálticos para la compra de agregados con el fin de ser utilizados en los diversos proyectos del departamento que es necesario para la parte operativa y administrativa para el mantenimiento de RVC, como también productos de pinturas y de papel. Ley 8114/9329		
<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>₡2 000 000,00</b>
EQUIPO DE COMPUTO		₡2 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de equipos con la finalidad y necesidad de que el departamento tenga instrumentos adecuados para desarrollar las tareas diarias del departamento en la parte operativa y administrativa. Ley 8114/9329.		
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>₡16 500 000,00</b>
JORNALES OCASIONALES		₡1 952 000,00
DECIMOTERCER MES		₡164 041,60



1057



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

CONTRIBUCIONES PATRONALES	€190 320,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€193 638,40	
ALQUILER DE MAQUINARIA	€3 000 000,00	
COMBUSTIBLE	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito Miramar. Ley 8114/9329		
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO</b>		<b>€16 500 000,00</b>
JORNALES OCASIONALES	€1 952 000,00	
DECIMOTERCER MES	€164 041,60	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€190 320,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€193 638,40	
ALQUILER DE MAQUINARIA	€3 000 000,00	
COMBUSTIBLE	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito San Isidro. Ley 8114/9329		
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN</b>		<b>€16 500 000,00</b>
JORNALES OCASIONALES	€1 952 000,00	
DECIMOTERCER MES	€164 041,60	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€190 320,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€193 638,40	
ALQUILER DE MAQUINARIA	€3 000 000,00	
COMBUSTIBLE	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito La Unión. Ley 8114/9329		

<b>TOTAL RECURSOS SALDO DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>€ 391 334 935,39</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>€6 834 935,39</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 834 935,39	
<b>Justificación:</b> Se requiere 170 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LA UNION</b>		<b>€6 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 160 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. En el centro de Palmital. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO</b>		<b>€6 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 160 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Frente donde Chula hacia donde Rogelio Elizondo. Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO (LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))</b>		<b>€5 000 000,00</b>



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€5 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 147 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329	
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION.</b>	<b>€15 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 400 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Bajo Caliente, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. CAMINO PALMITAL (Cod. RVC: 6-04-001) BAJO CALIENTE (Cod. RVC: 6-04-003) CAMINO TAJO ALTO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005. Ley 8114/9329	
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-066)</b>	<b>€7 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€7 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 142 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Zagala, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN SAN ISIDRO</b>	<b>€10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€10 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 220 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. (CAMINO TAMARINDO (Cod. RVC: 6-04-012), SAN ISIDRO (Cod. RVC: 6-04-019)) Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO RIO SECO-ZAGALA</b>	<b>€8 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 122 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	
<b>CONSTRUCCIÓN CABEZAL Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO PALMITAL-SAN FRANCISCO(Cod. RVC: 6-04-001 CABEZAL PALMITAL)</b>	<b>€7 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€7 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 142m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino La Isla, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO RESIDENCIAL ISABELLE (Cod. RVC: 6-04-018)</b>	<b>€6 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 101 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Entrada frente al bar la Beta de Oro. Ley 8114/9329	
<b>MEJORAS AL CAMINO CALLE EL ANGEL</b>	<b>€11 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO FLEX BEAM Y SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)</b>	<b>€18 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€18 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales DE FLEX BEAM distrito la Unión, Palmital-San franciseo 6-004-001, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO CAMINO TRES CORBATAS</b>	<b>€14 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€11 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 330 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO VADO AGUA BUENA (Cod. RVC: 6-04-037)</b>	<b>€8 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€5 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarilado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VADO MINA LA UNION (Cod.</b>	<b>€12 000 000,00</b>



1060



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

<b>RVC: 6-04-005)</b>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€9 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarillado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES CEDRAL (Cod. RVC: 6-04-001)</b>		<b>€22 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€22 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la construcción de 400 m lineales de gaviones, con una altura de 12 m aprox. en Cedral, necesarios para protección e seguridad vial de la calzada y que son requerimientos de ley. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO ( LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))</b>		<b>€15 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO PUENTE PEATONAL PAVONES (Cod. RVC: 6-04-026)</b>		<b>€40 000 000,00</b>
MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN	€40 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la construcción de un puente peatonal en la zona de pavones, de aproximadamente 30 m de largo por 1,5 m de ancho, con dos bastiones y todo en metal y tensoras. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO PUEBLO NUEVO (Cod. RVC: 6-04-060)</b>		<b>€10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€7 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 100 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>ASFALTADO LA ISLA (Cod. RVC: 6-04-0011)</b>		<b>€13 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€10 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO LAGUNA-ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-002)</b>		<b>€37 500 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€27 500 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 410 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC, de la siguiente manera quedarían repartidos: 100 m Zagala Centro, 281 m Palmital-Cementerio, ambos lugares pertenecen al mismo código de camino de la RVC. 220m Zagala centro y 190 m Laguna-Palmital. Ley 8114/9329.		
<b>PROYECTO ASFALTADO PALMITAL - ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-04-021 DEL CRUCE HACIA LA ESCUELA ZAPOTAL)</b>		<b>€15 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€12 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO LAGUNA ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-002 PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO)</b>		<b>€15 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO MEJORAS CAMINO CEDRAL -ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-004-015 TROCHA)</b>		<b>€20 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€5 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 170 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL (Cod. RVC:6-04-016)</b>		<b>€20 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€20 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 700 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO BAJO CALIENTE (Cod. RVC:6-04-003)</b>		<b>€10 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00	



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1061



MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO TAJO ALTO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)</b>		<b>€34 000 000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€28 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€6 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 344 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		

Los miembros de JVC quedan conformes con la distribución de los presupuestos y toman el acuerdo para la aprobación y también para remitir al concejo para su aprobación correspondiente.

**Capítulo 5**

**Correspondencia.**

**Inciso N° 5**

Se lee la nota que se presenta a continuación:



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1062



Ministerio de Educación Pública  
Dirección Regional Puntarenas  
Círculo escolar 04  
Liceo Rural De Cedral  
Cod. 5289  
Ofic-LRC.01-20-2023



Fecha: 24/03/2023  
Dirigido a: Ing. Erick Alpizar Mena  
Unidad Técnica – Gestión Vial  
Municipalidad de Montes de Oro  
De: Alexis Gerardo Álvarez Rojas  
Director, Liceo Rural de Cedral  
Asunto: Solicitud Donación en Cumplimiento de la Ley de Tránsito

Reciba un afectuoso saludo de parte de la Comunidad Educativa del Liceo Rural de Cedral, deseándole muchos éxitos en su quehacer profesional.

La presente es para solicitarle muy amablemente que nos pueda tomar en cuenta en lo que respecta a la donación de 6 Vagonetas de Lastre para la conformación del parqueo institucional. Lo anterior en el cumplimiento de la normativa de Circulación. Con el objetivo de velar por la integridad de nuestros estudiantes, ya que la ley exige que se de la facilidad de tránsito en los lugares públicos.

Actualmente, esta exigencia legal no se está cumpliendo, debido a que se utiliza como parqueo, el frente de la institución, poniendo en peligro o riesgo a nuestra población educativa, porque los vehículos pueden estar obstruyendo la visión de los estudiantes al salir del centro educativo.

Por este motivo, acudimos al departamento de Gestión Vial para que interponga sus buenos oficios para poder subsanar el error en el que se está incurriendo. Nuestro propósito es habilitar un espacio, para el desarrollo de un parqueo interno, para que los vehículos puedan estacionar en un lugar que sea apropiado y las busetas que transportan estudiantes puedan aparcar de forma segura a la hora de que los estudiantes bajen o suban de ella.

Pero, para iniciar este proyecto necesitamos contar con maquinaria para nivelar el terreno y el lastre que le estamos solicitando para estabilizarlo. Por tanto, tenemos la anuencia de recibir este tipo de donaciones, ya que estamos necesitados de este espacio.

Sin más por el momento. Cordialmente,

  
Alexis Gerardo Álvarez Rojas  
Director Liceo Rural de Cedral

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CÍRCULO 04  
LICEO RURAL DE CEDRAL  
DIRECCIÓN

La Municipalidad de Montes de Oro Tel: 2647 8375

Los miembros de Junta Vial comentan que para lo descrito y solicitado en el documento, se ayudara con solo tres vagonetas del material solicitado, dar respuesta al documento.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1063



**Inciso N° 6**

Se lee la nota que se presenta a continuación:

23 de marzo 2023

Sr: Erik Alpizar  
Jefe Junta Vial de Montes de Oro  
Estimado señor:

RECIBIDO  
24 MAR 2023  
Firma: [Signature]

Reciba un cordial saludo de nuestra parte , a la vez solicitarle por este medio analizar la posibilidad de colaborar con los vecinos del camino de Agua buena para reparar y arreglar el vao de concreto que le habíamos construido al paso del río Naranjito el cual nos permite ingresar a nuestras fincas todo el año. Este se ha deteriorado con el paso del tiempo y por entrar la época lluviosa es imposible el paso necesitamos intervenir pronto ya que se avecina el cambio de estación.

Básicamente necesitamos al menos 2 alcantarillas grandes , cemento , arena , piedra y maquinaria para poder instalar las alcantarillas .

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración,

Atentamente usuarios del camino de Agua Buena

Miguel Vega Bolaños	202910974
Hernán Quesada	601450840
Miguel Suárez	1-400-1366
Rodolfo Quesada	602290037
Olga Carmona	602290207

  

José Orozco	602910332
Luis David Alpizar	402310071
José Luis Alpizar	602070293
Francisco Carmona	601930982
Jorge Ugalde Arguedas	600650579
José Enrique Carmona	602140005
Juan Ureña	601120791



1064



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

Los miembros de Junta Vial comentan que para lo descrito y solicitado en el documento, que se responda que lo solicitado ya hay un proyecto para el lugar descrito, solo tener paciencia a que el proyecto se llegue a ejecutar.

**Capítulo 6**

**Asuntos varios.**

**Inciso N° 7**

No hubo correspondencias.

**Capítulo 7**

**Acuerdos.**

**Inciso N° 8**

**ACUERDO I**

**SE ACUERDA:**

A. Aprobar la propuesta del presupuesto Aumentado (recursos extras) 2023 y el presupuesto extraordinario (saldo de liquidación) 2023, presentada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

**JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023 / SALDO LIQUIDACION**

MARZO -2023 / Ley 8114/9329

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2023	<u>₡ 476 625 118,39</u>
INGRESOS(RECURSOS EXTRAS AÑO 2023)	85 290 183,00
INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN AÑO 2022)	391 334 935,39
PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2023	<u>₡ 476 625 119,07</u>
<b>TOTAL RECURSOS EXTRAS AÑO 2023</b>	<b>₡ 85 290 183,68</b>
<b>UNIDAD TECNICA GESTION VIAL-MONTES DE ORO</b>	<b>₡35 790 183,68</b>
REMUNERACIONES	₡6 130 178,68



1065



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

HORAS EXTRAS	€2 343 000,00	
JORNALES OCASIONALES	€2 445 000,00	
DECIMOTERCER MES	€867 209,08	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€474 969,60	
<b>Justificación:</b> Son las remuneraciones que deben percibir los trabajadores por todos los servicios profesionales retribuidos a la institución, tiempo extra, jornales ocasionales, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la UTGV. Ley 8114/9329		
<b>SERVICIOS</b>	<b>€16 500 000,68</b>	
SERVICIOS DE INGENIERIA (SALUD OCUPACIONAL)	€4 500 000,00	
SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	€4 000 000,68	
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	€1 000 000,00	
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	€2 000 000,00	
MANT. Y REPAR. EQUIPO TRANSPORTE	€5 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere llevar a cabo diferentes actividades del departamento de la UTGV, las cuales ayudan a abastecer todas las necesidades administrativas, donde se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha del departamento como el pago de servicios de ingeniería, riesgos de trabajo, mantenimiento y reparaciones. Ley 8114/9329		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€11 160 004,32</b>	
COMBUSTIBLE	€2 000 000,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	€5 000 000,00	
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	€1 060 004,32	
TINTAS Y PINTURAS, ESFERAS DE CRISTAL	€2 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	€100 000,00	
PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	€1 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la implementación de repuestos y accesorios ya que las maquinarias y vehículos de la UTGV requieren constantemente estar en mantenimiento y son indispensables para los trabajos diarios del departamento a cargo, de igual manera el rubro de combustible. Por otra parte para los diferentes proyectos del departamento se requiere la compra minerales y asfálticos para la compra de agregados con el fin de ser utilizados en los diversos proyectos del departamento que es necesario para la parte operativa y administrativa para el mantenimiento de RVC, como también productos de pinturas y de papel. Ley 8114/9329		
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>€2 000 000,00</b>	
EQUIPO DE COMPUTO	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere la compra de equipos con la finalidad y necesidad de que el departamento tenga instrumentos adecuados para desarrollar las tareas diarias del departamento en la parte operativa y administrativa. Ley 8114/9329.		
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>€16 500 000,00</b>
JORNALES OCASIONALES	€1 952 000,00	
DECIMOTERCER MES	€164 041,60	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€190 320,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€193 638,40	
ALQUILER DE MAQUINARIA	€3 000 000,00	
COMBUSTIBLE	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFALTICOS	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito Miramar. Ley 8114/9329		
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO</b>		<b>€16 500 000,00</b>
JORNALES OCASIONALES	€1 952 000,00	
DECIMOTERCER MES	€164 041,60	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€190 320,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€193 638,40	
ALQUILER DE MAQUINARIA	€3 000 000,00	
COMBUSTIBLE	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFALTICOS	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€2 000 000,00	



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

**Justificación:** Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito San Isidro. Ley 8114/9329

**REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN** **€16 500 000,00**

JORNALES OCASIONALES	€1 952 000,00	
DECIMOTERCER MES	€164 041,60	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	€190 320,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	€193 638,40	
ALQUILER DE MAQUINARIA	€3 000 000,00	
COMBUSTIBLE	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€2 000 000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	€1 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€2 000 000,00	

**Justificación:** Rubros contemplados: Remuneraciones, servicios y materiales y suministros. Se realizan proyectos de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino Distrito La Unión. Ley 8114/9329

**TOTAL RECURSOS SALDO DE LIQUIDACIÓN** **€ 391 334 935,39**

**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR** **€6 834 935,39**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €6 834 935,39

**Justificación:** Se requiere 170 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329

**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LA UNION** **€6 000 000,00**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €6 000 000,00

**Justificación:** Se requiere 160 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. En el centro de Palmital. Ley 8114/9329

**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO** **€6 000 000,00**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €6 000 000,00

**Justificación:** Se requiere 160 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Frente donde Chula hacia donde Rogelio Elizondo. Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329

**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO (LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))** **€5 000 000,00**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €5 000 000,00

**Justificación:** Se requiere 147 m Lineales aproximadamente, la producción de aceras son necesarias para el cantón por la "Ley de Movilidad"(Nº9660) y la "Ley de Accesibilidad Total"(Nº7600). Para la protección de los peatones en la RVC. Ley 8114/9329

**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN EL DISTRITO LA UNION.** **€15 000 000,00**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €15 000 000,00

**Justificación:** Se requiere 400 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Palmital, Bajo Caliente, Tajo Alto-La Unión necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.\*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. CAMINO PALMITAL (Cod. RVC: 6-04-001) BAJO CALIENTE (Cod. RVC: 6-04-003) CAMINO TAJO ALTO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005. Ley 8114/9329

**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-066)** **€7 000 000,00**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €7 000 000,00

**Justificación:** Se requiere 142 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Zagala, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.\*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329

**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN SAN ISIDRO** **€10 000 000,00**

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN) €10 000 000,00

**Justificación:** Se requiere 220 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino Tamarindo, San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.\*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. (CAMINO TAMARINDO (Cod. RVC: 6-04-012), SAN ISIDRO (Cod. RVC: 6-04-019)) Ley 8114/9329

**PROYECTO ASFALTADO RIO SECO-ZAGALA** **€8 000 000,00**



1067



## MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 122 m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino San Isidro, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	
<b>CONSTRUCCIÓN CABEZAL Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO PALMITAL-SAN FRANCISCO(Cod. RVC: 6-04-001 CABEZAL PALMITAL)</b> €7 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€7 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 142m Lineales aproximadamente de construcción de cunetas en camino La Isla, necesarias, para la evacuación de aguas pluviales y para protección de la calzada.*Este precio puede variar dependiendo del costo del cemento y agregados. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO RESIDENCIAL ISABELLE (Cod. RVC: 6-04-018)</b> €6 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€6 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 101 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Entrada frente al bar la Beta de Oro. Ley 8114/9329	
<b>MEJORAS AL CAMINO CALLE EL ANGEL</b> €11 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO FLEX BEAM Y SEÑALIZACIÓN (cod. RVC. 6-004-001)</b> €18 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€18 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales DE FLEX BEAM distrito la Unión, Palmital-San francisco 6-004-001, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO CAMINO TRES CORBATAS</b> €14 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€11 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 330 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO VADO AGUA BUENA (Cod. RVC: 6-04-037)</b> €8 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€5 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarillado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VADO MINA LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)</b> €12 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€9 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere construcción de bado de concreto, con 4 salidas de alcantarillado, 45 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. 75m de largo. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES CEDRAL (Cod. RVC: 6-04-001)</b> €22 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€22 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere la construcción de 400 m lineales de gaviones, con una altura de 12 m aprox. en Cedral, necesarios para protección e seguridad vial de la calzada y que son requerimientos de ley. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO ( LAS HUACAS (Cod. RVC: 6-04-018))</b> €15 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO PUENTE PEATONAL PAVONES (Cod. RVC: 6-04-026)</b> €40 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	€40 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere la construcción de un puente peatonal en la zona de pavones, de aproximadamente 30 m de largo por 1,5 m de ancho, con dos bastiones y todo en metal y tensoras. Ley 8114/9329	
<b>PROYECTO ASFALTADO PUEBLO NUEVO (Cod. RVC: 6-04-060)</b> €10 000 000,00	
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€7 000 000,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00
<b>Justificación:</b> Se requiere 100 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento	



1068



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>ASFALTADO LA ISLA (Cod. RVC: 6-04-0011)</b> <span style="float: right;"><b>€13 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€10 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 350 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO LAGUNA-ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-002)</b> <span style="float: right;"><b>€37 500 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€27 500 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€10 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 410 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC, de la siguiente manera quedarían repartidos; 100 m <i>Zagala Centro</i> , 281 m <i>Palmital-Cementerio</i> , ambos lugares pertenecen al mismo código de camino de la RVC. 220m <i>Zagala centro</i> y 190 m <i>Laguna-Palmital</i> . Ley 8114/9329.		
<b>PROYECTO ASFALTADO PALMITAL - ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-04-021 DEL CRUCE HACIA LA ESCUELA ZAPOTAL)</b> <span style="float: right;"><b>€15 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€12 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€3 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO LAGUNA ZAGALA (Cod. RVC: 6-04-002 PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO)</b> <span style="float: right;"><b>€15 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 200 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO MEJORAS CAMINO CEDRAL -ZAPOTAL (Cod. RVC: 6-004-015 TROCHA)</b> <span style="float: right;"><b>€20 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€15 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€5 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 170 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL (Cod. RVC:6-04-016)</b> <span style="float: right;"><b>€20 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€20 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 700 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO BAJO CALIENTE (Cod. RVC:6-04-003)</b> <span style="float: right;"><b>€10 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€8 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€2 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 150 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		
<b>PROYECTO ASFALTADO TAJO ALTO-LA UNION (Cod. RVC: 6-04-005)</b> <span style="float: right;"><b>€34 000 000,00</b></span>		
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	€28 000 000,00	
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFÁLTICOS	€6 000 000,00	
<b>Justificación:</b> Se requiere 344 m Lineales aproximadamente colocación de asfaltado, 5 cm espesor, 5m de ancho, para el mejoramiento de los caminos de la RVC. Ley 8114/9329		

B. Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación de las propuestas de los presupuestos presentados.

C. Acuerdo firme y unánime.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1069



**Capítulo 8**  
**Cierre de Sesión.**  
**Inciso N° 9**

Se cierra la sesión al ser las 4:00 p.m.

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Luis Alberto Villalobos Artavia  
Presidente de Junta Vial Cantonal  
Municipalidad de Montes de Oro